



"2023. Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



## PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,  
Estado de México C.P. 54600  
18 de febrero de 2023  
www.tepotzotlan.gob.mx  
Ejemplares impresos: 50

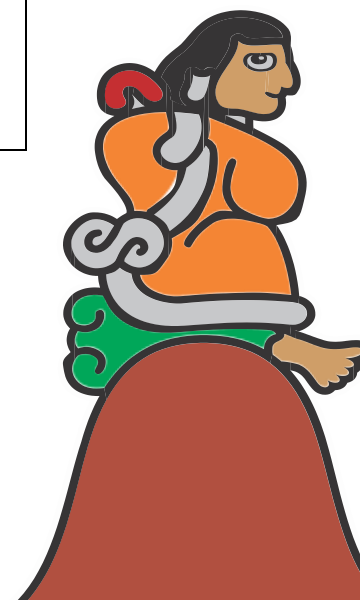


### S U M A R I O

- **Aprobación del dictamen respecto a las unidades económicas que se enlistan a continuación:**

EXP	RAZON SOCIAL	GIRO	DIRECCION
004	Cosméticos Trujillo, S.A. de C.V.	Elaboración, almacenamiento y distribución de jabón.	Av. de la Industria No. 2-A (Lote 01, 02, 03) Fraccionamiento Industrial El Convento, Tepetzotlán.
005	Restaurante "La Hacienda" (Vicente Delgado Gómez).	Restaurante con venta de bebidas alcohólicas menor a 12 grados.	Av. Adolfo López Mateos 15, Barrio San Martín, Tepetzotlán.

- **Inscripción a la edición 2023 de la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", programa coordinado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Gobierno del Estado de México.**
- **Aprobación para la realización del Programa "Ángeles juntos en la continuidad de las mejoras de Tepetzotlán".**



**GACETA**

Año II

Número II

Sección III

Tomo II

La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **18 DE FEBRERO DE 2023**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

### **PUNTO NÚMERO CINCO.**

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **18 DE FEBRERO DE 2023**, en el desahogo del Punto número **CINCO** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

#### ***5 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto a las unidades económicas que se enlistan a continuación:***

<b>EXP</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>GIRO</b>	<b>DIRECCION</b>
<b>004</b>	<b>Cosméticos Trujillo, S.A. de C.V.</b>	<b>Elaboración, almacenamiento y distribución de jabón.</b>	<b>Av. de la Industria No. 2-A (Lote 01, 02, 03) Fraccionamiento Industrial El Convento, Tepetzotlán.</b>
<b>005</b>	<b>Restaurante “La Hacienda” (Vicente Delgado Gómez).</b>	<b>Restaurante con venta de bebidas alcohólicas menor a 12 grados.</b>	<b>Av. Adolfo López Mateos 15, Barrio San Martín, Tepetzotlán.</b>

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

## ACUERDOS

Como resultado del análisis del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, el Ayuntamiento emitió su decisión conforme a los términos señalados a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SENTIDO DEL DICTAMEN	VOTACIÓN
Cosméticos Trujillo, S.A. de C.V.	La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido <b>positivo y viable</b> para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por <b>UNANIMIDAD</b> de votos de los integrantes del cabildo que emitieron su voto y las <b>abstenciones</b> de la <b>Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez</b> , Quinta Regidora y del <b>C. Jesús Omar Torres Vega</b> , Sexto Regidor, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido <b>positivo</b> del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para <b>otorgar</b> la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.
Restaurante "La Hacienda" (Vicente Delgado Gómez).	La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido <b>negativo y no viable</b> para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por <b>MAYORÍA</b> de votos, con la <b>abstención</b> de la <b>Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez</b> , Quinta Regidora y el voto <b>en contra</b> del <b>C. Jesús Omar Torres Vega</b> , Sexto Regidor, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido <b>negativo</b> del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, y se <b>niega</b> la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

**PUNTO NÚMERO SEIS.**

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **18 DE FEBRERO DE 2023**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

**6 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la inscripción a la edición 2023 de la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", programa coordinado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Gobierno del Estado de México.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, el siguiente:

### ACUERDO

Por **Unanimidad** de votos de las y los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

Que el municipio de Tepetzotlán, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023”, autorizando a la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, para que realice las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

### PUNTO NÚMERO SIETE.

La **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **18 DE FEBRERO DE 2023**, en el desahogo del Punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

***7 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la realización del programa “Ángeles juntos en la continuidad de las mejoras de Tepetzotlán”.***

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas; vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, los siguientes:

## ACUERDOS

Por **Unanimidad** de votos de las y los integrantes de la asamblea deliberante que se encontraban conectados en la sesión, el Ayuntamiento aprobó:

**Primero:** La implementación del programa “**Ángeles juntos en la continuidad de las mejoras de Tepetzotlán**”, con la contratación temporal de 50 personas por un periodo de 8 semanas, asignando un presupuesto de **\$676,000.00 (seiscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, para su pago, así como la adquisición de costales para basura, brochas, rodillos, charolas para pintura y escobas de cepillo con un costo de **\$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, y la adquisición de 350 cubetas de pintura de 19 litros, por un importe de **\$910,000.00 (Novecientos diez mil pesos 00/100 M.N.)**.

**Segundo:** El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se sufragaran los pagos con los que se dará cumplimiento a este acuerdo.

Publíquese el presente acuerdo por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

### Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

*Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas*  
*Presidenta Municipal Constitucional*

**MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN**  
Síndico Municipal

**C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO**  
Primera Regidora

**C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ**  
Segundo Regidor

**C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS**  
Tercera Regidora

**LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ**  
Cuarto Regidora

**MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ**  
Quinta Regidora

**C. JESÚS OMAR TORRES VEGA**  
Sexto Regidor

**C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA**  
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA  
NÚÑEZ PASTEN**  
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.